



ASOCIACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE FIRA A.C.

ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

(FONDO DE APOYO PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN)

FEBRERO 2023



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

CON LA AUTORIZACION DE ACTUALIZACION DE ESTATUTOS EN ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL 27 DE ABRIL/ 2022

Se elimino EL ARTICULO 18 BIS, que contemplaba:

a).- Dos esquemas de registro para las cuotas mensuales a partir de enero 2020.(Nuevo y Tradicional)

En el primer Esquema participarán los Asociados que se integren a la Asociación a partir de enero 2020. y los Asociados que a diciembre de 2019, estén al 100% en sus aportaciones, que voluntariamente decidan integrarse al mismo.

b).- JUFIRA registrará una cuenta individual para cada uno de los Asociados que participen en el primer Esquema.

c).- *El 100% de recursos que el Asociado reúna en su cuenta individual, le será devuelto cuando fallezca un familiar que el Asociado designe.*

d).- *El Asociado podrá continuar realizando sus aportaciones. El monto de recursos que el Asociado reúna en su cuenta individual, le será devuelto al beneficiario, cuando ocurra el fallecimiento del Asociado.*

e).- *El segundo Esquema es similar al que existe actualmente, es decir; contarán con un Apoyo para gastos de defunción por \$30,000.00 para el titular y \$30,000.00 para su adicional.*



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

ARTICULO 18 BIS. Dos esquemas para registro de cuotas mensuales

ATENTA NOTA : Este Artículo fue autorizado en Asamblea General el 28 de octubre/2020, realizada en Mazatlán, Sin. De acuerdo a la consultoría legal EL ARTICULO “NO PROCEDE” POR CONTRAVENIR A ESTOS ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS:

CAPÍTULO I. (De la naturaleza, denominación, nacionalidad, objetivos, duración, domicilio y patrimonio de la asociación)

ARTÍCULO 7. El patrimonio de la Asociación lo constituyen:

a).- Las cuotas cubiertas por inscripción de Nuevos Asociados.

CAPÍTULO II. (DE LOS ASOCIADOS)

ARTICULO 13. Todos los Asociados tendrán la misma calidad, sin que por motivo alguno se les pueda reconocer derechos o privilegios especiales. (no debe existir DOS REGISTROS DE CUOTAS, TENER CUENTAS INDIVIDUALES Y RECIBIR EL 100% DE LAS CUOTAS APORTADAS al momento de un deceso, PORQUE ESTO SIGNIFICA UN PRIVILEGIO).



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

LO ANTERIOR PROPICIO LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO

DEFINICIONES QUE SE ELIMINAN DEL REGLAMENTO

I.- DEFINICIONES

NUEVO ESQUEMA.- Apoyo que se otorga a los beneficiarios designados por el TITULAR o ADICIONAL provenientes de la Cuenta Individual del ASOCIADO acumulados durante su período de vida a partir del 1 de enero de 2020.

CUENTA INDIVIDUAL.- Registro individualizado de las cuotas que realizan los ASOCIADOS o ADICIONALES en el ESQUEMA NUEVO que serán reintegradas al momento del fallecimiento a los beneficiarios designados.



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

ARTICULOS QUE SE ELIMINAN DEL REGLAMENTO

ARTICULO 2º. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASOCIADO, ADICIONAL Y BENEFICIARIO

2.18 El ASOCIADO en el ESQUEMA TRADICIONAL podrá optar por cambiar al NUEVO ESQUEMA, renunciando al FONDO PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN bajo el ESQUEMA TRADICIONAL. El importe acumulado al 31 de diciembre de 2019, más sus aportaciones que realice a partir del 1 de enero de 2020 hasta el momento de su deceso será el importe que se le entregue al beneficiario designado (Artículo Transitorio).



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

ARTICULOS QUE SE ELIMINAN

ARTICULO 3.- PRESTAMOS

3.1.3 CON GARANTIA Monto hasta \$100,000 Plazo de Recuperación 36 Meses.

3.1.4 PRESTAMO HIPOTECARIO Y PAGO DE PASIVOS Monto Mayor a \$100,000.00 Plazo máximo de Recuperación la Esperanza de vida del asociado según estadísticas del INEGI.

3.1.5 MODALIDAD 40 Monto de Acuerdo a la Solicitud del Asociado Plazo Recuperación 60 Meses



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

ACTUALIZACION

I.- ANTECEDENTES:

Por último, de acuerdo con la aprobación de la nueva Actualización de Estatutos en Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada el 27 de abril / 2022. Se realizan los cambios pertinentes al reglamento FOPADE en apego a los nuevos Estatutos y modificar el nombre para quedar de la siguiente manera “FONDO DE APOYO PARA GASTOS DE DEFUNCION”.

ARTICULO 2º. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASOCIADO, ADICIONAL Y BENEFICIARIO

NUEVO ESQUEMA

2.12 Este esquema desaparece con la aprobación de los estatutos actualizados en Asamblea General Extraordinaria de asociados (27/ 05/2022) y por motivos de orden se mantendrá y únicamente se respetará para los asociados que optaron por cambiarse o darse de alta en el periodo del 1 de enero 2020 al 27 de abril 2022 si así lo deciden.



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

ACTUALIZACION

ARTICULO 3.- PRESTAMOS

3.1.1 NORMAL

Monto de hasta \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100) para los asociados que se encuentren al 100% del pago de sus cuotas y para los que no lo estén, el monto del préstamo será de hasta tres veces su aportación sin que rebase los \$45,000.00.



ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO “FOPADE”

ACTUALIZACION

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo Uno. - **Se mantendrá vigente hasta su extinción y en las condiciones pactadas la obligación de JUFIRA relacionada con el Apoyo para Gastos de Defunción para aquellos Asociados que ingresaron y/o optaron por el cambio al Nuevo Esquema (Derogado) y que cuentan con Cuenta Individual.**

Artículo Dos. - **Las condiciones para el otorgamiento de Préstamos y recuperación de los mismos para aquellos Asociados que ingresaron y/o optaron por el Nuevo Esquema (Derogado) se sujetarán a lo establecido en el presente Reglamento.**

Artículo Tres. - **Los Asociados que ingresaron y/o optaron por el Nuevo Esquema (Derogado) y los que al inscribirse en la Asociación desde el 1 de enero de 2020 al 27 de abril de 2022 quedaron inscritos en el nuevo esquema, podrán solicitar su reincorporación al Esquema Tradicional mediante la presentación de escrito libre a más tardar el 31 de marzo de 2023, en el entendido de que no se podrán aceptar cambios posteriores**

GRACIAS
POR SU ATENCION

• FEBRERO 2023

